

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

08 MAYO 2014

1.- El Memorandum N° 234 de fecha 29 de Abril del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite convenio suscrito con fecha 03-01-2014, entre la Fundación Internacional Teatro a Mil y I. Municipalidad de La Cisterna con el objeto de realizar espectáculos e intervenciones al aire libre en el marco de la XXI versión del Festival Internacional Teatro a Mil, presentaciones que fueron realizadas en la Comuna de La Cisterna, entre los días 4 al 18 de Enero del 2014

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Convenio, suscrito entre la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE  
FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZA  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería ✓
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia ✓